

In. Miguel de esta Ciudad, y como suplente en sus ausen-  
tencias y enfermedades al Sr. D.<sup>n</sup> Estevan Lonzese, para  
que dirijan, arreglen y fomenten el referido Estab.<sup>to</sup>  
del modo mas conveniente con sujecion al Metod apri-  
bado, continuando por ahora en el mismo local, para  
cuyo reconocimiento nombra la Sociedad en Comision  
al Sr. Director, Sr. de S. Maria, Sr. de S. Miguel,  
y Lonzese, para que pasando idha. casa, hagan las  
observaciones necesarias para manifestar las mejoras  
de que es susceptible para mayor comodidad del Estab.<sup>to</sup>

Seguidamente el Vice Soc. hizo presente el segun-  
do y ultimo particular de la cita a cita Junta sobre  
los ventajas del Aparato de Nevais, presentand. dos  
botellas de vino, una del extraid con dho. Aparato, y  
otra del modo de costumbre, leyendo al mismo tiempo  
las Justificaciones y demas antecedentes que tratan sobre  
el uso de aquella Maquina. Y la Sociedad deseand.  
proceder con el acierto que apetece: Acordó dar Co-  
mision a los Señores Ciudad Sanchez, Maltonell, y  
Nansa, para que con vista a los referidos antecedentes,  
y del Aparato, hagan las debidas observaciones, mani-  
festand. a la Sociedad la certeza de su resultado.

El Sr. Censor hizo presente haber llegado a esta  
Ciudad el Alcalde mayor y Subdelegad. Gral. de Poli-  
cia el Sr. D.<sup>n</sup> Pedro Abramora, y que siendo costum-  
bre deparchar a las Autoridades el Diploma de Socio,